



VISTO:

El expte. Cudap 0015343/16, por el cual se tramita el concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Fisiología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. 30/16 HCD, aprobada por Res. 411/16 HCS se constituyó el tribunal respetivo;

Que por Resoluciones 323/16 Dec. (ad referéndum del HCD), y 382/16 HCD, se aceptan las excusaciones de las Dras. María E. Gómez de Ferraris y Alicia Simbrón de integrar el tribunal evaluador;

Que por Res. 523/16 Dec. (ad referéndum del HCD) se suspendió la sustanciación del concurso, atento se resolviera la presentación efectuada por una postulante;

Que, dado el tiempo trascurrido, los alumnos han perdido su condición de tal;

Que corresponde efectuar los reemplazos de los miembros del tribunal con la propuesta efectuada por Secretaría Académica de la Casa, para continuar con el procedimiento del concurso;

Que los miembros prouestos, Dras. Mabel Brunotto y Ana María Zárate, y los estudiantes Abril Aguirre y Sacha Rossi Grosso se encuentran comprendidos en los alcances de la Ord. 8/86 HCS;

Que no hay objeciones que formular,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Modificar el tribunal de concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Fisiología del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, el que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTE
Dra. Ana B. Finkelberg (UNC) Dra. Mabel N. Brunotto (UNC) Dra. María Luisa Bircher (UNR)	Dra. María E. Samar (UNC) Dra. Ana María Zárate (UNC) Méd. Edgardo D. Camani (UNCuyo)
OBSERVADORES	
Egr. Od. Sabrina Viotto Est. Abril Aguirre	Egr. Od. Sofia Ivancich Est. Sacha Rossi Grosso



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



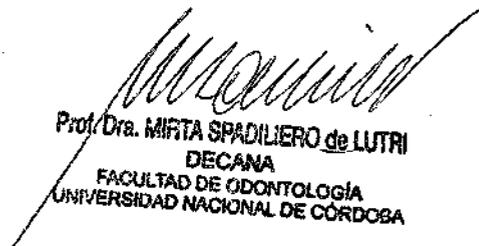
1956 | 60 Aniversario
2016 | de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

ARTICULO 2º: Tómese nota, elévese copia al H. Consejo Superior para su aprobación y, aprobada que sea, comuníquese, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 54

mr